

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

PARTIDA : CONGRESO NACIONAL

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	122.313.042		122.313.042
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	5.163		5.163
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	447.490		447.490
09	APORTE FISCAL	121.860.273		121.860.273
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	116		116
	GASTOS	122.313.042		122.313.042
21	GASTOS EN PERSONAL	71.944.929		71.944.929
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.390.458		14.390.458
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	635.462		635.462
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.504.582		33.504.582
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.662.040		1.662.040
34	SERVICIO DE LA DEUDA	175.571		175.571

GLOSAS :

01 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$1.184.147 miles.

02 El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias del Congreso Nacional, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 66 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, establecerá, con cargo a los presupuestos de los organismos integrantes de esta partida y a más tardar, el 11 de marzo de 2018, el monto, destino y criterios de distribución de los recursos correspondientes a las Asignaciones así como otros gastos asociados con el ejercicio de la función parlamentaria. Esta distribución considerará los efectos derivados de la aplicación de la ley N° 20.840.